



Resolución Jefatural N° 398-2017-INEI

Lima, 4 de diciembre de 2017



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 437-2016 INEI, se aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2017, por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 379 181 241,00)**, por toda Fuente de Financiamiento;



Que, con Resoluciones Jefaturales N° 016, 017, 022, 030, 038, 054, 059, 064, 073, 089, 097, 120, 145, 147, 153, 155, 166, 188, 252, 255, 297, 299, 300, 317, 342 y 384-2017 INEI, se modificó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2017, incrementándose a la suma de **SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 617 220 505,00)**, por toda Fuente de Financiamiento;



Que, mediante Decreto Supremo N° 349-2017-EF, se autorizó la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES (S/ 7 450 717,00)**, para atender los costos y gastos administrativos correspondientes a la implementación de lo establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 005-2017-MINEDU;



Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Secretaría General, Dirección Nacional de Censos y Encuestas, de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, de Administración, de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017", la Directiva N° 005-2010-EF/76.01; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de los recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 349-2017-EF, que autoriza la Transferencia de Partidas a favor del Pliego: 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática, provenientes del Ministerio de Educación hasta por la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES (S/ 7 450 717,00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

EGRESO

(En Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA
 UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD 5 001975 Encuesta Educativa

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

7 450 717,00

TOTAL EGRESOS

7 450 717,00

Artículo 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

Disponer que la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, instruya a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para modificación presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º.- Remisión

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco días de aprobada a los organismos señalados en el Art. 23º numeral 23.2) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

[Firma]
 Econ. Francisco Costa Aponte
 Jefe (e)
 Jefatura
 Instituto Nacional de Estadística e Informática



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000725

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [000005]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/12/2017

DOCUMENTO : 115 / 398-2017 INEI

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/12/2017

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : DECRETO SUPREMO 349-2017-EF, AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDA, CONVENIO 005-2017-MINEDU: LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y LAS EVALUACIONES.

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG | PROD/PRY | ACT/AI/OBR | FUN | DIVF | GRPF | ANULACIÓN | CREDITO | | | | | |
|------|----------|------------|-----|------|------|-----------|---------|-----|------|--------------|-----------|------------------|
| META | RB | TR | CG | TT | G | SG | SGD | ESP | ESPD | | | |
| 9002 | 3999999 | 5001975 | 03 | 005 | 0006 | | | | | 0 | 7,450,717 | |
| | 0066 | 0188105 | | | | | | | | 0 | 7,450,717 | |
| | 00 | 0 | | | | | | | | 0 | 7,450,717 | |
| | | | 5 | 2.3 | | | | | | 0 | 7,450,717 | |
| | | | | | | | | | | TOTAL | 0 | 7,450,717 |


CPC. Eva Huani Ventocilla
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Planificación
y Presupuesto